

DECRETO N° E-1105/2018.-

COLINA, 09 de Mayo de 2018.

VISTOS: 1) Decreto Alcaldicio N° E-261/2017 de fecha 06 de febrero de 2017, que promulga el Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 21 de Diciembre de 2016, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, para la ejecución del proyecto "Modelo de Intervención para Usuarios Menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad", Programa de Apoyo a niños (a) y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad. 2) Memorándum N° 865/2018 de fecha 07 de Mayo de 2018, de la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite planilla de control de asistencia para cancelar bono de locomoción a los profesionales del equipo Abriendo Caminos 2017, al trabajo realizado en terreno correspondiente al periodo 22 de Marzo al 30 de Abril de 2018; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Páguese a los Profesionales del Equipo Abriendo Caminos, que más adelante se individualizan, por concepto de bono de locomoción, correspondiente al periodo 22 de Marzo al 30 de Abril de 2018, lo siguiente:

N°	NOMBRE ASESOR LABORAL	MONTO
01	CATALINA FUENTES GONZALEZ	\$ 33.000.-
02	JORGE SEGOVIA MUÑOZ	\$ 33.000.-
03	IVONNE MUÑOZ ABARCA	\$ 33.000.-
04	YANITZA MORALES AGUIRRE	\$ 33.000.-
05	DARINCA GONZALEZ CESPEDES	\$ 33.000.-
06	JIMENA ECHEVERRIA SEPULVEDA	\$ 33.000.-
	TOTAL	\$ 198.000.-

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114-05-05-034-000-000, denominado "Modelo de Intervención para Usuarios Menores de Edad cuyo Adulto Significativo se Encuentra Privado de Libertador, Programa Abriendo Caminos 2017".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dideco
- Programa Abriendo Caminos
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo